



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA**

DECRETO N° 4627

APRUEBASE, Programa de trabajo referido a financiar la compra de artículos de librería para oficina OPD.

Arauco, 17 de noviembre de 2016.-

VISTOS:

1. La Resolución Exenta que aprueba el convenio N° 371-B de fecha 27 de agosto de 2012, modificada el 16 de septiembre de 2015, en Resolución Exenta N° 862-B.
2. Las Facultades, Funciones y Atribuciones que otorga el Artículo 8 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Las Atribuciones establecidas en el Artículo 63, Letra II que fija el texto refundido de la Ley 18.695 "**ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar Programa de Trabajo referido a la compra de artículos de librería para uso de oficina OPD Arauco.
2. La necesidad de ejecutar el Programa Elaborado por la Administración Municipal, en el marco de prestar apoyo a los Programas Municipales.
3. Las instrucciones impartidas por el señor alcalde en el sentido de entregar apoyo a Las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna.

DECRETO:

- 1.-**APRUEBASE**, Programa de trabajo referido a compra de artículos de librería para uso de oficina OPD Arauco.
- 2.-**IMPUTESE**, el gasto que irrogue la ejecución de la actividad al Ítem 2140507082 "Proyecto Programa OPD del presupuesto vigente para el año 2016".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FERRI ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR MOLINA IBARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRR/OMI/oan

Distribución:

Dirección de Adm. Finanzas y RRHH.
Archivo Alcaldía/Secretaría Municipal
Archivo OPD Arauco
Archivo Transparencia Municipal